



Código de verificación : f2d3b6e78833275e



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

"CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO EJECUCIÓN DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL DE LA COCINA DEL ALBERGUE MUNICIPAL"

EXPEDIENTE: **2024/5/S245.**

TIPO DE CONTRATO: **OBRAS.**

TIPO DE TRAMITACIÓN: **ORDINARIO.**

TIPO DE PROCEDIMIENTO: **ABIERTO.**

IMPORTE DEL CONTRATO, IMPUESTOS INCLUIDOS: **58.048,92 euros.**

PUBLICACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público.
(2 de agosto de 2024).

PLAZO DE EJECUCIÓN .-

El Plazo de ejecución del contrato será de **TRES MESES.**

Reunidos en el Despacho del Sr. Interventor de la Casa Consistorial, situado en el Paseo de la Constitución, núm., 1, de Fregenal de la Sierra, el día 26 de septiembre de 2024, a las 09:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación del Contrato de obras denominado "Ejecución de reparación estructural de la cocina del albergue municipal".

La Mesa se constituye de conformidad con lo establecido la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero y Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.

La Mesa se constituye legalmente, estando formada por los siguientes integrantes:

MERCEDES LINARES PASTORJO (C.46.2)
Fecha firm: 26/09/2024 13:52:28
HASH:41AA1440F4F4A5A651DB22FAE7B6B762A5A6E7

CARLOS CORRALES MORENO (C.46.2)
Fecha firm: 26/09/2024 13:07:18
HASH:41AA1440F4F4A5A651DB22FAE7B6B762A5A6E7

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelasierra.es





Código de verificación : f2d3b6e78833275e



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

Presidenta:

DÑA. MERCEDES LINARES RASTROJO, Primera Teniente de Alcaldesa del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Vocales:

- Vocal 1º.- **DÑA. CELIA CUMPLIDO RODRÍGUEZ**, Arquitecta del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

- Vocal 2º.- **D. ANTONIO PRIETO BENÍTEZ**. Interventor de Fondos del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra. Asiste por videoconferencia.

- Vocal 3º.- **DÑA. MARÍA TERESA ROMÁN GARCÍA**. Secretaria del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra. Asiste por videoconferencia.

Secretario:

D. CARLOS CORRALES MORENO. Funcionario de carrera con la categoría de Administrativo de Administración General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Con fecha 30 de agosto de 2024, se procedió a la descriptación de los sobres correspondientes a la documentación administrativa.

A este procedimiento, concurrieron las siguientes empresas licitadoras:

- **MD MARTRE CONSTRUCCIÓN SL.**
- **CARVAR CONSTRUCCIONES FREGENAL SL**

Seguidamente se realizó la comprobación de los documentos presentados por las empresas licitadoras, documento europeo único de contratación, (DEUC). Por lo que se acredita, salvo prueba en contrario, cumplir las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a la personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar.

CARLOS CORRALES MORENO (C.I.F. 21060821A)
Actividades
Fecha firm: 26/08/2024 13:52:28
HASH: 41AA1440F4F45A65DB22FPAEF76B6762A5E7

MERCEDES LINARES RASTROJO (C.I.F. 21060821A)
Actividades
Fecha firm: 26/08/2024 13:52:28
HASH: 41AA1440F4F45A65DB22FPAEF76B6762A5E7

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelasierra.es





Código de verificación : f2d3b6e78833275e



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

La Mesa de Contratación realizó la comprobación de que todos los documentos europeos de contratación (DEUC), presentados por las empresas licitadoras estaban correctos.

Le Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acordó declarar la validez de la documentación presentada por las empresas citadas.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre número dos que contiene las ofertas económicas presentadas:

OFERTAS ECONÓMICAS

EMPRESA LICITADORA	PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO CON IVA
MD MARTRE CONSTRUCCIÓN SL	46.535,08€	9.772,37€	56.307,45€
CARVAR CONSTRUCCIONES FREGENAL SL	47.974,31€	10.074,61€	58.048,92€

Acto seguido, viendo que las dos empresas cumplieron los requisitos y comprobadas la ofertas económicas, siendo el único criterio de adjudicación el precio. La Mesa de Contratación por unanimidad de los asistentes, acordó proponer al órgano de contratación:

- La adjudicación del contrato de obras denominado "Contrato de obras denominado ejecución reparación estructural de la cocina del albergue municipal", a la empresa **MD MARTRE CONSTRUCCIÓN, SL**, en la cantidad de **56.307,45€** IVA incluido.

Transcurrido el plazo para atender el requerimiento de conformidad con lo establecido en la cláusula 18ª del pliego de cláusulas económico administrativas particulares y en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se entiende que el licitador propuesto ha retirado su oferta, ya que, no se ha presentado en plazo justificación de la presentación del 5% de garantía requerido.

En estas circunstancias y conforme a la normativa transcrita, la Mesa de Contratación procede a realizar al órgano de contratación la siguiente nueva propuesta:

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelasierra.es

CARLOS CORRALES MORENO (C.I.F. 21060621A) ACTIVIDADES
Fecha firm: 26/09/2024 13:52:28
HASH: 41AA1440F4FA5A651DB222FAE786B6762A5E7

MERCEDES LINARES PASTROJO (C.I.F. 21060621A) ACTIVIDADES
Fecha firm: 26/09/2024 13:52:28
HASH: 41AA1440F4FA5A651DB222FAE786B6762A5E7



AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA - .ACTA

Código para validación: IPT11-K4/HM-TJFB2
Verificación: <https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayto | Página: 3/4.

APROBADO



Código de verificación : f2d3b6e78833275e



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

- 1) Exigir al candidato que ha incumplido el requerimiento el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
- 2) Proponer la adjudicación en favor del siguiente candidato con mejor precio, a la empresa **CARVAR CONSTRUCCIONES FREGENAL, SL**, en la cantidad de **58.048,92€** IVA incluido.

Al mismo tiempo, acuerda requerir a la nueva empresa adjudicataria mediante comunicación electrónica para que en el plazo de **diez días hábiles**, acredite haber constituido garantía definitiva por importe del 5% del precio ofertado excluido el IVA, y presente certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra y con la Seguridad Social. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

En los casos, de realizar el pago por transferencia, se debe de realizar a la siguiente cuenta:

CAIXABANK nº ES04 2100 5917 7602 0005 4916.

Presentada la garantía definitiva, y en los casos que resulte preceptiva, previa fiscalización del compromiso del gasto de Intervención en los términos previstos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria en un plazo no superior a tres días, se procederá a adjudicar el contrato a favor del licitador propuesto como adjudicatario, procediéndose, una vez adjudicado el mismo, a su formalización.

En caso de que en el plazo otorgado al efecto el candidato propuesto como adjudicatario no presente la garantía definitiva, se efectuará la propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el correspondiente plazo para constituir la citada garantía definitiva.

La Presidencia da por terminada la reunión, en el lugar y fecha, al principio indicado, siendo las nueve horas y treinta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario de la Mesa, redacto la presente acta que someto a la firma de la Presidencia, dando fe del acto.

El Presidente de la Mesa,

El Secretario de la Mesa,

Acta firma electrónicamente

CARLOS CORRALES MORENO (C.I.F. 21060621A) ACTIVIDADES
Fecha firm: 26/03/24 13:52:28
HASH: 41AA1440F4FA5A65DB22FPAEF76B6762A5E7

MERCEDES LINAES PASTROJO (C.I.F. 21060621A) ACTIVIDADES
Fecha firm: 26/03/24 13:52:28
HASH: 41AA1440F4FA5A65DB22FPAEF76B6762A5E7

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f2d3b6e78833275e>



AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA - .ACTA

Código para validación: IPT11-KA/HM-TJFB2
Verificación: <https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 4/4.

APROBADO